



Código 6.0-23-03  
D. T. C. H. de Santa Marta,

Doctora  
**MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO**  
Secretaria General Comisión de Cuentas  
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Requerimiento CLC 3.9/132/10 de Febrero 26 de 2010.  
Radicado No.1282 de Marzo 09 de 2010

Respetada Dra.

De manera atenta y de acuerdo a las formalidades del requerimiento señalado en el asunto, y recibido por esta entidad el 9 de Marzo de 2010, me permito remitir a Usted, lo siguiente:

**1. De acuerdo a los recursos asignados en el presupuesto General de la Nación aprobado por la ley No. 1260 de Diciembre 23 de 2008 y liquidado con el decreto No. 4841 de Diciembre 24 de 2008; favor enviar la siguiente información a 31 de Diciembre de 2009:**

a) Presupuesto de Funcionamiento (aportes de la Nación más recursos propios) 2008 Vs. 2009.

**Cifras en miles de pesos**

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2008	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2008	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2008	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2008
4.043.004	4.697.706	4.680.741	99,64

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
4.203.117	4.724.736	4.713.024	99,75



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

b) Presupuesto de Servicio a la Deuda Pública 2008 Vs. 2009

**Cifras en miles de pesos**

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2008	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2008	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2008	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2008
387.517	387.517	387.517	100,00

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2009
365.364	365.364	365.364	365.364

c) Presupuesto de Inversión (aporte de la nación más recursos propios) 2008 Vs. 2009.

**Cifras en miles de pesos**

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2008	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2008	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2008	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2008
7.475.972	11.894.036	11.238.473	94,49

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
8.650.810	41.107.265	40.104.008	97.55

d) Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de Diciembre de 2009.

**Cifras en miles de pesos**

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-09	26.800.191
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-09	9.418.395
<b>TOTAL REZAGOS PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-09</b>	<b>36.218.586</b>



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

- e) Rezago presupuestal constituido a 31 de Diciembre de 2008(reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de Diciembre de 2009.

**Cifras en miles de pesos**

DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 – 12 -08	% DE ELECUCION 31-12-09
Reservas Presupuestales	1.570.816	74%
Cuentas por pagar	0	100%
Total Rezagos Presupuestal	1.570.816	76%

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de Diciembre de 2008, no se ejecutó en el 100% a 31 de Diciembre de 2009, favor informar razones

En Cuanto al saldo no ejecutado del Total de las Reservas Presupuestales constituidas a Diciembre 31 de 2008, se informa que estas no fueron ejecutadas en su totalidad, del saldo por ejecutar de las reservas a Diciembre 31 de 2009 por la suma de \$1.570.816 el 77% corresponde a el Contrato de Unión temporal Canales de Bureches el cual no pudo ser cancelado en su totalidad pero este saldo se va a llevar a Consejo Directivo como Vigencias Expiradas ya que los recursos provienen con cargo al **Fondo** Nacional Regalías (FNR), y este a la fecha no ha girado los respectivos recursos.

- f) Informe del jefe financiero sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos presupuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia fiscal 2009.

**R/ VER ANEXO No.1 informe del Revisor Fiscal.**

- g) ¿A 31 de Diciembre de 2009, todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 30 de agosto de 2009 en la misma fecha, quedaron debidamente legalizados y tienen las respectivas actas de liquidación? ¿Cada carpeta correspondiente a estos contratos contiene las actas de terminación de los mismos, los comprobantes de recibido a satisfacción de los bienes o servicios y los respectivos informes de interventores? En caso negativo informar las razones de esta omisión y las medidas que se han tomado para corregir esta situación.

**R/ SI. A 31 de diciembre de 2009, todos los contratos suscritos por la entidad en el año 2009 con terceros y terminados con fecha 30 de agosto de 2009, se encuentran debidamente legalizados y tienen las respectivas actas de liquidación. Así mismo, cada carpeta contractual contiene las actas de terminación de los mismos, los comprobantes de recibido a satisfacción de los bienes o servicios y los respectivos informes de los interventores.**

- h) ¿A 31 de Diciembre de 2009, todos los proveedores de su entidad estaban debidamente registrado en el SICE de acuerdo a lo establecido en la Ley 598 de 2000 y en el artículo 13 del Decreto 3512 de 2003?

**R/ SI.**



- i) ¿Durante la vigencia fiscal de 2009, la entidad a su cargo registro al 100% en el SICE el plan de compras y los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 13, literal b y e del Decreto 3512 de 2003?. Si la respuesta es negativa, favor informar las razones; en caso afirmativo remitir copia de la certificación que arroja el sistema para tal efecto.

**R/ SI. VER ANEXO No.2**

- j) ¿A 31 de diciembre de 2009, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante acto administrativo? Si la respuesta es negativa, favor informar las razones de esta omisión y que actuaciones se están llevando para cumplir con esta obligación legal.

**R/ SI. VER ANEXO No.3 Según Resolución Número 2041 de 1/11/2006, modificado por la resolución No. 2158 de 25/10/2007 y modificado por la resolución No.2130 de 15/09/2008.**

**2- Copia de los estados financieros a 31-12-09 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el capítulo II “procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos” del régimen de contabilidad pública de la Contaduría General de la Nación.**

- a) Balance General.
- b) Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- c) Estado de cambio en el patrimonio.
- d) Estado de flujo de efectivo.-(**NO APLICA**)
- e) Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad a Diciembre 31 de 2008.
- f) Notas Explicativas a los estados Financieros.
- g) Dictamen a los estados financieros preparados y presentados por el revisor fiscal.

**R/ SI. VER ANEXO No.4**

**3-. Informe del total de los deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de Diciembre de 2009 (de acuerdo al plan de contabilidad de cada entidad) así:**

**Cifras en miles de pesos**

TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
<b>VER ANEXO No.5</b>	<b>VER ANEXO No.5</b>		



¿Qué actuaciones administrativa está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

**R/ Se está dando cumplimiento a la Resolución 1808 de 2009 proferida por la Corporación mediante la cual se reglamentó el procedimiento para el cobro coactivo de las obligaciones a favor de la corporación.**

**4.-Copia del informe de evaluación del control interno contable al 31 de diciembre de 2008 presentado a la Contraloría General de la nación, de acuerdo a la resolución N° 357 de Julio de 2008.**

**R/ VER ANEXO No.6**

**5.- Copia del informe sobre la evaluación y estado del Modelo Estándar de Control interno MECI a 31 diciembre de 2009 de acuerdo a la circular No. 001 del 23 de 2009 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial.**

**R/ VER ANEXO No.7**

**6.- Copia del Informe sobre la evaluación y estado del Sistema de Gestión de la Calidad a 31 de Diciembre de 2009 de acuerdo con la circular No. 001 del 23 de 2009 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de la Entidades del Orden Nacional y Territorial.**

**R/ VER ANEXO No.7**

¿A 31 de Diciembre de 2009, su entidad ya tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004?. En caso afirmativo favor adjuntar copia del acto administrativo que así lo acredite y en caso negativo, ¿qué actuaciones está llevando a cabo la administración para implementar el sistema y obtener la respectiva certificación en el corto plazo.

**R/ SI. VER ANEXO No.8**

**7.- Información detallada sobre el cumplimiento de los planes de Mejoramiento suscrito por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2009, en donde se incluya lo siguiente:**

N° DE PLANES SUSCRITOS A 31-12-09	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES SUSCRITOS A 31-12-09	¿CUANTÁS METAS DEL PLAN O PLANES SE PACTARON PARA LA VIGENCIA 2009?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2009, ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO O DEL PLAN O PLANES A 31 - 12 - 09	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE A 31-12-09
1	5	5	2	100%	59.66%

**NOTA: VER ANEXO No.9 Vigencia fiscal 2008.**



8.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”; favor enviar el informe de la oficina jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2009, así:

**Cifras en miles de pesos**

VALOR TOTAL DE LAS PRESENTACIONES LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	DEMANDAS FALLADAS POR PAGAR – CREDITOS JUDICIALES
0	9.426.142	0

Igualmente informar el número de demandas sin cuantía y a qué tipo de demanda corresponde

**R/ VER ANEXO No.10**

¿A 31 de diciembre de 2009, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica y están contabilizadas en sus estados financieros en la forma establecida por las normas de contabilidad pública de la Contaduría General de la Nación?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y que actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros?

**R/ SI**

9.- La entidad pública a su cargo fue sometida al proceso de supresión o disolución con fines de liquidación, fusión o escisión.

**R/ NO APLICA. Corpamag no ha sido sometida al proceso de supresión o disolución**

10.- Informe General. (Favor contestar SI o NO; en caso NEGATIVO informas las Razones).

- a) ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y bodega (devolutivos y de consumo)?. ¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros? Favor informar la fecha del último inventario de los bienes de la entidad.

En caso afirmativo favor enviar certificación al respecto por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios al interior de la entidad.

**R/ SI VER ANEXO No.11**

- b) ¿A diciembre 31 de 2009, todos los bienes de la entidad cuenta con los respectivos títulos de propiedad? ¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?

**R/ SI**



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

c) ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad efectuó el calculo de la depreciación en forma individual

**R/ SI**

d) ¿A diciembre 31 de 2009, se tiene conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad?

**R/ SI**

e) ¿A diciembre 31 de 2009, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?

**R/ SI**

f) ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros?

**R/ NO APLICA**, Todos los empleados se encuentran afiliados a un fondo de pensiones y cesantías.

g) ¿A diciembre 31 de 2009, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimiento e indicadores de gestión? En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y las medidas implementadas por su administración para cumplir con esta obligación de carácter legal.

**R/ SI Según Resolución 2041 de 2006 y modificado por la resolución 2158 de 25/10/2007 y funciones según resolución No.2734 de 17/11/2009.**

h) ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad ya diseñó e implementó el plan de Gestión Ambiental de acuerdo con el artículo 79 y 269 de la Constitución Política?. En caso negativo favor informar las razones.

**R/ SI**

i) ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado?. En caso negativo favor informar las razones.

**R/ (NO) En razón a que la actividad de la Corporación no se asocia a actividades de producción de bienes y de prestación de servicios individualizables.**

j) ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5° de la ley 298 del 23 de Julio de 1996?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.

**R/ SI**

k) ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado? En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la ley.

**R/ SI**



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

- l) ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos? En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la ley.

**R/ SI**

- m) De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de la entidad se tiene constituido el comité de Coordinación del Sistema de Control Interno? Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia fiscal 2009? En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la ley.

**R/ SI VER ANEXO No.12**

- n) ¿De acuerdo con el artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el artículo 7° del Decreto 1914 de 2003 y con el decreto 1537 de 2001, que mecanismos ha implementado la administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público

**R/ Se creó el comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante Resolución 2629 de 2008, se adoptaron procedimientos de control interno contable a través de la Resolución 2608 de 2008; Políticas de Contabilidad, y se efectúa el respectivo seguimiento a través de las auditorías internas**

- ñ) ¿De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 790 de 2002, el numeral 4° del Artículo 1° de la ley 962 de 2005 y Decreto 1151 de 2008; y a 31 de Diciembre de 2009, ¿Cómo va el proceso de implementación de la “Estrategia de Gobierno en Línea” al interior de su entidad.

**R/ De acuerdo a la LEY 962 DE 2005, artículo 1, numeral 4...**

- **Se obtuvo la dirección electrónica del dominio de Corpamag bajo la extensión .gov.co quedando [www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co).**
- **Se creó el sitio Web de la corporación.**
- **Se facilitó la información de los trámites en la página Web de Corpamag y se dispuso la descarga de los formularios en línea de manera gratuita a través de Internet.**
- **Se dispuso la recepción de solicitudes de trámites y servicios a través de medios electrónicos tales como los correos electrónicos y fax.**
- **Atendiendo la solicitud del ministerio de comunicaciones en el Portal del Estado Colombiano se tienen registrados los trámites y servicios que presta Corpamag y que en la actualidad se tienen formalmente adoptados.**
- **Se participó en la capacitación para nuestra próxima vinculación a lo que se ha denominado la Ventanilla Única Ambiental de Trámites, sistema de información unificado para todas las entidades del estado que dependen del MAVDT.**
- **Adicionalmente para facilitar el acceso a los diferentes sistemas de información dispuestos por el Estado Colombiano en el plan de Disminución de tiempos se ha realizado remplazo de algunos equipos de computo con el objeto que sean adecuados a los requerimientos tecnológicos actuales y se ha mejorado la infraestructura interna de la corporación ampliando el canal de acceso a Internet de 512 Kb a 2Mb.**





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

De acuerdo a la LEY 790 DE 2002, artículo 14 el gobierno nacional ha dispuesto tecnologías de la información y las comunicaciones tales como el PEC, SIGOB, SICE, PUC, SIIF Nación, SUIT, SITI, SUIP, entre otros, con los cuales hemos venido interactuando alimentando con la información requerida y propia de cada uno de ellos, manteniéndolas actualizadas.

Con relación al decreto 1151 de 2008 se han realizado los siguientes avances:

- Siguiendo los lineamientos de adopción del manual se creó el comité de Gobierno en Línea y Antitrámites bajo la Resolución Corpamag 2937 de Diciembre 11 de 2008.
- Se han venido desarrollando las etapas propuestas, encontrándonos en la actualidad en el siguiente nivel de avance:

FASES				
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
87%	27%	4%	6%	25%

- Se está realizando en la actualidad en conjunto con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la revisión del estado actual de avance en el cumplimiento de la estrategia y revisión de las modificaciones realizadas al Manual de Gobierno En Línea versión 2010.

Atentamente,

ORLANDO CABRERA MOLINARES  
Director General

Anexo: Documento Impreso folio (95) y Medio Magnético  
Elaboro: Carlos S/

